

CAPITULO I: DE LA ORGANIZACIÓN

ARTICULO 1º: El Comité Organizador tendrá a su cargo la realización y en ella se centralizarán todas las atribuciones referidas a un correcto desarrollo del evento. A la vez, coordinará su acción con las comisiones de trabajo asignadas para la ejecución de las labores específicas. Los objetivos que persiguen son interrelacionar a las diversas instituciones inscritas participantes. El torneo debe servir para confraternizar y estrechar los lazos de amistad mediante la práctica deportiva.

ARTÍCULO 2º: Participarán en este torneo, instituciones especialmente invitadas nacionales y extranjeras, las que deberán integrar sus equipos con los jugadores nacidos en los siguientes años:

CATEGORIAS A PARTICIPAR:

2000 (Nacidos del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2000) * **VER NOTA**
2001 (Nacidos del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2001)
2002 (Nacidos del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2002)
2003 (Nacidos del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2003)
2004 (Nacidos del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2004)
2005 (Nacidos del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2005)
2006 (Nacidos del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2006)
2007 (Nacidos del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2007)
2008 (Nacidos del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2008)

a) En cada categoría podrán inscribirse y jugar niños con edad menor a la fijada, (Un año, dos años, con autorización por escrito de sus padres) no mayores. Los jugadores sólo podrán jugar en la categoría en que están inscritos y no en otra.

b) Podrán jugar niñas en las categorías varones 2005-2006-2007-2008. Excepcionalmente en las categorías 2005, 2006, 2007 y 2008 de varones, podrán jugar niñas nacidas el año 2004, 2005, 2006 y 2007 respectivamente.

*** SE PERMITIRÁ SOLO EN LA CATEGORIA MAYOR (2000) LA INSCRIPCION DE DOS JUGADORES NACIDOS EL AÑO 1999.-**

ARTICULO 3º: cada equipo deberá presentar una nómina al comité de inscripciones con un máximo de 18 jugadores en cada categoría (exceptuando las series 06 y 07 que deben tener un máximo de 16), adjuntando:

a) Participantes Nacionales, Delegado y D.T. : Cédula de Identidad

b) Participantes Extranjeros: Pasaportes del jugador o Cédula de Identidad Nacional, además del delegado y D.T.

- c) Bajo ningún concepto se podrá hacer modificaciones a las nóminas una vez que éstas hayan sido visadas por la comisión organizadora.
- d) Los equipos deberán presentarse el sábado 28 de Enero del 2017, entre las 12 y 17 hrs. en el internado del Liceo Gabriela Mistral con los documentos de identificación para visar las credenciales del torneo.

ARTICULO 4º: La cédula de identidad para los equipos nacionales y el pasaporte o cédula de identidad nacional para los extranjeros, serán los únicos documentos que habilitarán al jugador para confeccionar el respectivo carné deportivo (credencial).

ARTICULO 5º: Cada institución participante recibirá una copia de las presentes bases para su conocimiento y demás efectos. El día 28 de Enero será la fecha en que se entregará la programación, horario y lugar de los partidos, en una reunión a efectuarse ese día a las 17:30 horas en el internado, Gabriela Mistral.

NOTA: Para los efectos de la formación de los grupos, se facultará a la COMISION TECNICA para adecuarlos de la forma que resulte más atractivo y competitivo para el éxito del torneo. En el caso de que el fixture se encuentre confeccionado y llegase a faltar algún equipo, el fixture podrá ser modificado por la comisión técnica, citando a los delegados involucrados, la reunión es de carácter obligatorio, ya que la inasistencia no es argumento de reclamos posteriores.

ARTICULO 6º: La inauguración se efectuará en una ceremonia especial a realizarse el día 28 de Enero a las 20:00 horas, en el Estadio La Portada de La Serena, siendo la asistencia a ella obligatoria para los equipos locales y visitantes que hayan arribado. La no participación de alguna delegación será tomada en cuenta por la organización del campeonato y considerada para invitaciones a futuros torneos. En dicho acto se tomará juramento de rigor a los participantes, las delegaciones deberán presentarse a las 19:30 horas.

ARTICULO 7º: La comisión técnica publicará diariamente los resultados, tabla de posiciones, tarjetas rojas y tablas de goleadores, así como también las resoluciones que se dicten por parte de los comités de disciplina y organizador. La página web www.academialaserena.cl será el único medio oficial en el que se harán estas publicaciones.

CAPITULO II: DEL DESARROLLO

ARTICULO 8º: Se conformarán grupos o jugarán todos contra todos dependiendo del número de participantes en cada categoría. El comité organizador se guarda el derecho a determinar lo anterior.

ARTICULO 9º: Las instituciones participantes en el torneo serán responsables del estado físico de los integrantes de sus delegaciones, sean miembros del plantel de jugadores, personal técnico y otros, haciéndose cargo y responsables de toda derivación que el caso pueda provocar. El Comité Organizador, no asume ningún tipo de responsabilidad en caso de accidentes, lesiones de cualquier índole, robo o cualquier daño, que pudieran ocurrir durante el desarrollo o traslados relacionados con el torneo.

NOTA: se pone en conocimiento de las delegaciones que podrán optar a un seguro de accidentes con una empresa externa, este deberá ser solicitado y acordado antes de la llegada.

ARTICULO 10º: Cada delegación deberá presentarse a la cancha que le corresponda con un mínimo de 30 minutos de anticipación a la hora del partido, a fin de inscribir a los jugadores en la plantilla de juego a cargo del Director de Turno.

ARTICULO 11º: El Director de Turno se encargará de verificar la identidad de los jugadores con los respectivos carné deportivos confeccionados por el Comité Organizador (credenciales), o bien con el documento de identidad (carné o pasaporte) para tal efecto únicos documentos válidos para poder participar.

ARTICULO 12º: El tiempo de los partidos será de la siguiente forma:

CATEGORIAS:

2000 - 01 – 02 – 03	:	2 TIEMPOS DE 30" CON DESCANSO DE 10"
04 – 05 – 06	:	2 TIEMPOS DE 25" CON DESCANSO DE 10"
07 y 08	:	2 TIEMPOS DE 20" CON DESCANSO DE 10"

ARTÍCULO 13º: A los equipos que ocupan los 3 primeros puestos: 1º - 2º y 3º lugar recibirán un trofeo con la identificación del torneo "La Serena Cup 2017" y una medalla por cada jugador. Se premiará al goleador y valla menos batida de cada categoría (en el caso de la valla menos batida, sólo se premiarán a los jugadores cuyos equipos hayan llegado a las instancias finales del torneo). En el caso de que más de un arquero haya disputado los partidos correspondientes al campeonato, el delegado del equipo en cuestión definirá a quien corresponda premiar.

CAPITULO III: DE LAS REGLAS DEL JUEGO

ARTICULO 14º: El desarrollo de los partidos se ajustará a las reglas de juego establecidas por la **INTERNATIONAL BOARD**, salvo lo estipulado en contrario en las presentes bases.

ARTICULO 15º: Estos encuentros serán dirigidos por árbitros del Instituto Nacional de Fútbol, INAF. Si por motivos de fuerza mayor no se hicieren presentes los árbitros asignados en cancha, los delegados y Director de Turno, de común acuerdo, podrán asignar como árbitros a terceros, pudiendo ser el propio Director de Turno quien arbitre. Las decisiones de los árbitros son inapelables.

ARTICULO 16º: Todas las camisetas estarán provistas de un número y éstos deberán coincidir con la planilla de inscripción de cada partido.

ARTICULO 17º: El uniforme deportivo de los jugadores será el usual, camiseta, pantalón corto y medias largas, canilleras y botín de fútbol (sin estoperol metálico o aluminio), el arquero si lo desea puede utilizar pantalón de buzo largo. Toda la vestimenta debe ser uniforme y ordenada, el uso de canilleras será obligatorio, no pudiendo participar en un encuentro aquel jugador que no las lleve.

NOTA: Traer uniforme de juego de color alternativo.

ARTICULO 18º: Ante similitud de colores de camisetas de dos equipos contendientes, el Director de Turno sorteará cuál de los equipos deberá cambiar.

ARTICULO 19º : Cada equipo al comenzar los partidos estará integrado por: (categorías 00, 01, 02, 03, 04, 05 y 06) un mínimo de 7 jugadores, y categorías 07 y 08 con un mínimo de 6 jugadores. El equipo que no cumpla con esta regla será declarado por W.O. (en este caso, se considera un score de 0 goles por 2).

Las categorías 2000 a la 2004 jugarán en cancha reglamentaria.

Las categorías 2005 y 2006 en cancha $\frac{3}{4}$ con arcos de 2.20 x 5 metros, con 11 jugadores.

Las categorías 2007 y 2008 en cancha 50 x 35 con arcos de 2 x 4 metros, con 9 jugadores.

ARTICULO 20º: Se permitirá un máximo de 7 sustituciones para las categorías 2000 a la 2006; en las categorías 2007 y 2008 los cambios son libres, permitiéndose el reingreso.

En las categorías 2007 y 2008, el árbitro debe solicitar la sustitución de un jugador, en vez de la expulsión. El fuera de Juego no existe en las categorías 2007 y 2008.

ARTICULO 21º: Cada equipo contará con un capitán, quien portará un brazalete en el brazo izquierdo que lo distinga, y será la única persona que representará al equipo dentro de la cancha.

ARTÍCULO 22º: La planillas serán firmadas por los árbitros y el Director de Turno y no deberán llevar enmendaduras, en caso de tenerlas, se deberá fundamentar el hecho al

dorso con el visto bueno de los firmantes. Una vez finalizado el partido el Director de Turno requerirá la firma de cada entrenador en la planilla de juego.

ARTICULO 23º: Los equipos participantes estarán obligados a respetar el horario de inicio de los partidos, indicados en el fixture, con 10 minutos de tolerancia, para el primer encuentro de la jornada.

ARTICULO 24º: El equipo que al inicio del encuentro no cumpla con la presentación de los carné deportivos autorizados para la participación en el torneo, tendrá un plazo de espera hasta antes de la finalización del partido. Si no cumpliera con presentar los carné deportivos antes de finalizar el encuentro, podrá presentar solo en esta oportunidad, cédulas de identidad o pasaportes, debiendo solicitar la reposición del carné deportivo con un costo de US\$ 5 c/u.

ARTICULO 25º: El balón será del Nº 5 en las categorías 00, 01, 02, 03 y 04; Nº 4 en las categorías 05, 06, 07 y 08.

CAPITULO IV: DE LA DISCIPLINA

ARTICULO 26º: La Comisión de Disciplina es el órgano encargado de cautelar y hacer cumplir las normas establecidas, sus fallos son inapelables. Las resoluciones deberán ser emitidas como máximo antes del inicio de la fecha siguiente.

ARTICULO 27º: Los jugadores que a criterio del árbitro incurren en jugadas antirreglamentarias o antideportivas estarán sujetos a las siguientes sanciones:

- a) Amonestación verbal por el árbitro
- b) Amonestación con tarjeta amarilla
- c) Dos tarjetas amarillas en el partido será expulsado
- d) Jugador expulsado es inhabilitado automáticamente por una fecha
- e) Se eleva la sanción, dependiendo la gravedad de la falta, en función del informe del árbitro y Director de Turno.
- f) La inclusión de un jugador inhabilitado dará lugar a la pérdida de los puntos del partido

ARTICULO 28º: Los reclamos deberán ser presentados por el delegado acreditado del equipo, por escrito (antes de las 19 horas del día en que se jugó el partido) en la etapa clasificatoria; en partidos de semifinales una hora después de terminado el encuentro, excepto en los casos de suplantación en la que podrá interrumpirse el partido para comprobación en cancha de la identidad del jugador (en este caso participarán los delegados de ambos equipos y el director de turno).

Los reclamos serán analizados por la comisión de disciplina, previo pago de US\$ 40 ó su equivalente en moneda nacional, los que serán devueltos en caso de que dicha comisión falle favorablemente.

ARTICULO 29º: Si un partido se suspende por fuerza mayor o en caso fortuito deberá jugarse en la fecha, hora y cancha que la Comisión Técnica lo determine:

- a) El partido suspendido dentro del primer tiempo, se disputará íntegramente sin los jugadores expulsados (si lo hubiere), quienes quedarán sometidos a la decisión de la Comisión de Disciplina. En este caso, el club afectado "NO PUEDE REEMPLAZARLOS".
- b) El árbitro podrá dar por terminado un partido interrumpido en el segundo tiempo, debiendo indicar en su informe los motivos por las que adoptó esa determinación.
- c) En caso de que un equipo cuente con menos jugadores que el mínimo determinado en el Art. 19º, por lesión o expulsión, automáticamente el árbitro deberá dar término al partido declarándose ganador al equipo contrario con un score de 2-0 por insuficiencia numérica. Si el resultado a ese minuto fuera favorable al ganador por una diferencia mayor de goles, será este último el resultado final del partido.

ARTICULO 30º: El retiro y/o abandono del campeonato por parte de cualquiera de los equipos participantes, será penado por la pérdida de los puntos disputados y aquellos por disputar dentro del grupo y/o etapa en la que está interviniendo.

Asimismo, al equipo descalificado y a la institución que representa no se le permitirá participar, como mínimo, en el siguiente Campeonato Internacional La Serena Cup.

ARTICULO 31º: Los delegados representantes serán responsables del control y adecuado comportamiento de las personas mayores integrantes de su delegación y/o barras. Solo será permitida la presencia en cancha de los jugadores, el entrenador acreditado y un asistente.

ARTICULO 32º: Las personas acreditadas integrantes de las delegaciones que causaren incidentes, desórdenes, etc., quedarán automáticamente suspendidas de sus funciones, retirándoles sus credenciales y no pudiendo ingresar a los recintos deportivos y locales de la organización del torneo.

CAPITULO V: DE LA CLASIFICACION

ARTICULO 33º: El sistema de puntuación será el siguiente:

- a) 3 puntos para el ganador**
- b) 1 punto para el empate**
- c) 0 punto para el perdedor**

ARTICULO 34º: A los equipos ganadores por W.O., y los ganadores por reclamos, se les otorgarán 3 puntos y se considerará un resultado de 2-0.

ARTICULO 35º: Para el caso de la igualdad de puntaje entre dos o más equipos en el primer y segundo o más puestos (según sea el caso, de todos contra todos, clasificación por grupos para paso a semifinales o grupos que clasifiquen mas de dos a una etapa de cuartos de final), y en otros en las series de la etapa eliminatoria clasificatoria de cualquier categoría, la clasificación se definirá de la siguiente manera prioritaria:

- a) A favor del equipo que tenga mayor diferencia de goles
- b) A favor del equipo que tenga mayor cantidad de goles a favor
- c) A favor del equipo que haya vencido en los respectivos encuentros con él o los equipos involucrados
- d) A favor del equipo que gane el sorteo

Nota: La comisión técnica podrá cambiar el sistema anterior de definición en caso de que sea necesario para dar mayor atractivo al campeonato, informando antes del inicio del torneo con una circular.

ARTICULO 36º: En caso de registrarse empate en los encuentros semifinales y finales, se procederá a la ejecución de lanzamientos penales:

- a) El árbitro elegirá el arco donde se jugará la definición.
- b) El árbitro sorteará entre los capitanes el orden de lanzamiento.
- c) Los cinco jugadores de cada equipo que ejecutarán los lanzamientos penales, se ubicarán en el círculo central del campo de juego, y el resto de ellos, en la mitad opuesta de la cancha donde se realice la definición.
- d) Si antes de que ambos equipos hayan ejecutado los cinco tiros penales, uno de ellos ha marcado más goles que los que el otro equipo pudiera anotar, aún completando los cinco lanzamientos, terminará la definición.
- e) Si después de que cada equipo haya ejecutado los cinco penales, se mantiene la igualdad, se continuará lanzando alternadamente en el mismo orden, hasta que uno de ellos, anote un gol más que el otro.
- f) Cada lanzamiento debe ser ejecutado por un jugador diferente.
- g) Sólo se permitirá ejecutar lanzamientos penales a los jugadores que hayan terminado jugando en el respectivo encuentro. Si permaneciere la igualdad después de la definición a penales de todos los jugadores, se definirá por sorteo.

- h) Si al terminar el partido hay jugadores expulsados y sus números de expulsados son diferentes entre ambos equipos, el árbitro solicitará al técnico del equipo que corresponda, sacar del campo de juego al o los jugadores necesarios para dejar equilibrados en cancha el número de ejecutantes de penales.

CAPITULO VI: NORMAS ESPECIALES

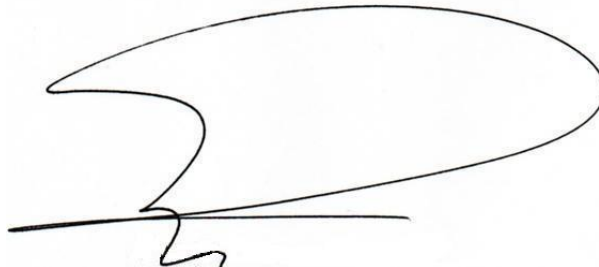
ARTICULO 37º: De presentarse reclamos en los partidos finales, aceptados por el Comité Organizador, se procederá de la siguiente manera:

- a) Si la irregularidad fuera cometida por el equipo Campeón, se otorgará el título y trofeo al clasificado en segundo lugar y los que se ubicaron en tercer y cuarto puesto, serán declarados segundo y tercero respectivamente.
- b) Si el equipo infractor es el Subcampeón, ocupará ese lugar el clasificado tercero y sucesivamente subirá el clasificado en el cuarto lugar, respectivamente.

DISPOSICION FINAL: Todo lo que no este contemplado en las presentes bases, será resuelto por el Comité Organizador.

EL COMITÉ ORGANIZADOR DE “LA SERENA CUP”, LES DESEA A TODOS LOS EQUIPOS PARTICIPANTES ÉXITO Y UNA FELIZ ESTADÍA EN EL PRESENTE CAMPEONATO.

Atentamente



**Ricardo Troncoso Marabolí
Presidente Ejecutivo**